



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 015 Jbis

• 28 diciembre de 2018.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia
Presidencia

Dip. Fermín Bernabé Bahena
Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova
Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González
Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias
Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla
Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas
Integrante

Dip. Adrián López Solís
Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan
Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria General de Servicios Parlamentarios

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo
y Asuntos Editoriales*

Lic. Adriana Zamudio Martínez

*Directora General de Servicios de
Apoyo Parlamentario*

M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas, Mario Eduardo Izquierdo Hernández.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO
DE ACUERDO POR EL QUE SE
DECLARA ARCHIVO DEFINITIVO
DE UNA INICIATIVA DE
DECRETO Y TRES PROPUESTAS
DE ACUERDO, ELABORADO POR
LA COMISIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.**

HONORABLE ASAMBLEA

Los que suscriben, Hugo Anaya Ávila, Alfredo Ramírez Bedolla y Humberto González Villagómez, Diputados integrantes y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° fracción II, 52 fracción I, 62 fracción XXVI, 63, 64 fracción II, 92, 236 y 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta de Acuerdo, en los términos siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 4 de octubre de 2018, fueron formalmente instaladas las Comisiones y Comités de la Septuagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Con fecha 17 de octubre de 2018 fue celebrada la primera reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, en la que se expusieron los asuntos que se encuentran pendientes de dictamen por la Legislaturas anteriores, turnados a dicha Comisión.

Los asuntos turnados a la Comisión, que se encuentran pendientes de dictamen son los siguientes:

1. Iniciativa de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Michoacán de Ocampo y de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo, de fecha 22 de febrero de 2018, presentada por el entonces Diputado Miguel Ángel Villegas Soto;

2. Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Gobiernos Municipales del Estado, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, elaboren, actualicen y lleven a su operatividad los sistemas del Atlas de Riesgo, de fecha 07 de junio de 2017, presentada por el entonces Diputado Raúl Prieto Gómez;

3. Propuesta de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a los Titulares de las entidades federativas de Oaxaca, Morelos, Chiapas, Puebla, Estado de México, Guerrero, Tlaxcala y al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que establezcan una Estrategia Integral Conjunta para atender a las familias afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, de fecha 25 de octubre de 2017, presentada por la entonces Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez;

4. Propuesta de Acuerdo por el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo y al Poder Judicial del Estado de Michoacán, a efecto de que instruyan a quien corresponda para que se conduzcan con estricta observancia a las normas vigentes en la investigación de delitos para esclarecer los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune, contribuir a asegurar el acceso a la justicia en la aplicación del derecho y resolver el conflicto con motivo de los hechos que el Ministerio Público atribuye a Juan Carlos Arreygue Núñez, Presidente Municipal de Álvaro Obregón, Michoacán, de fecha 15 de noviembre de 2017, presentada por la entonces Diputada Mary Carmen Bernal Martínez.

CONSIDERACIONES

Que la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil es competente para emitir la presente propuesta de Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 fracción I, 62 fracción XXVI, 63, 64 fracción II, 92, 236 y 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que los asuntos descritos en los antecedentes fueron turnados a la comisión de Seguridad Pública y Protección Civil en la pasada Septuagésima Tercera Legislatura y los mismos no fueron dictaminados por dicha Legislatura.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, las iniciativas que no fueron dictaminadas durante el ejercicio de la legislatura en que se presentaron son objeto de archivo definitivo, si la Legislatura entrante, en este caso ésta Septuagésima Cuarta, así lo determina.

Que atendiendo al precepto legal citado, el archivo definitivo de los asuntos enlistados en los antecedentes debe ser aprobado por el pleno de la presente Legislatura, por lo que nos permitimos poner a consideración y en su caso aprobación de esta Honorable Asamblea, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se declara el archivo definitivo, en términos del artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de los asuntos siguientes:

1. Iniciativa de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de

Seguridad Privada del Estado de Michoacán de Ocampo y de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo, de fecha 22 de febrero de 2018, presentada por el entonces Diputado Miguel Ángel Villegas Soto;

2. Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Gobiernos Municipales del Estado, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, elaboren, actualicen y lleven a su operatividad los sistemas del Atlas de Riesgo, de fecha 07 de junio de 2017;

3. Propuesta de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a los Titulares de las entidades federativas de Oaxaca, Morelos, Chiapas, Puebla, Estado de México, Guerrero, Tlaxcala y al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que establezcan una Estrategia Integral Conjunta para atender a las familias afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, de fecha 25 de octubre de 2017;

4. Propuesta de Acuerdo por el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo y al Poder Judicial del Estado de Michoacán, a efecto de que instruyan a quien corresponda para que se conduzcan con estricta observancia a las normas vigentes en la investigación de delitos para esclarecer los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune, contribuir a asegurar el acceso a la justicia en la aplicación del derecho y resolver el conflicto con motivo de los hechos que el Ministerio Público atribuye a Juan Carlos Arreygue Núñez, Presidente Municipal de Álvaro Obregón, Michoacán, de fecha 15 de noviembre de 2017.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para efectos de su conocimiento, así como a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que los asuntos descritos en el punto anterior, se registren como debidamente concluidos y se ordene su archivo definitivo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 13 de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil: Dip. Humberto González Villagómez, *Presidente*; Dip. Hugo Anaya Ávila, *Integrante*; Dip. Alfredo Ramírez Bedolla, *Integrante*.



L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx